ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SCJ-1993-2025, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y OLGA LUCIA ECHEVERRY OSPINA

Entre los suscritos, **REINALDO RUIZ SOLORZANO** , mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.327.369, quien actúa en nombre y representación legal de la SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C., en calidad de Subsecretario de Gestión Institucional, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución 247 del 17 de febrero de 2020 y Acta de Posesión No. 144 del 18 de febrero de 2020, a quien le fue delegada la ordenación del gasto de conformidad con la Resolución 123 del 10 julio de 2024, modificada por la Resolución 0174 del 24 de septiembre de 2024, expedida por el Secretario de Despacho, quien para efectos de este contrato se denominará **LA SECRETARÍA**, por una parte, y por la otra, **OLGA LUCIA ECHEVERRY OSPINA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **53.089.145**, domiciliado/a en la ciudad de Bogotá, quien actúa a nombre propio y en lo sucesivo se denominará **LA CONTRATISTA**; declara que tiene la capacidad para suscribir la presente acta de terminación anticipada, y que no incurre en causales de inhabilidad e incompatibilidad, previstas en la Constitución, la Ley, y demás normas reglamentarias, por lo que hemos convenido terminar de mutuo acuerdo, el contrato de prestación de servicios No. **SCJ-1993-2025**, previas las siguientes consideraciones.

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 23/07/2025**, LA SECRETARÍA** y **OLGA LUCIA ECHEVERRY OSPINA** se suscribió el contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es "*13650-PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL, APOYANDO LOS PROCESOS CONTRACTUALES RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN CADA UNA DE SUS ETAPAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA".*

2. Que el contrato en mención tuvo como valor la suma de: **SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($64.750.000)** y demás gastos e impuestos o contribuciones a que haya lugar y en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato, y que para amparar el presente compromiso la Dirección Financiera, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 1982 del 25/06/2025 y Certificado de Registro Presupuestal (CRP) No. 2115 del 24/07/2025.

3. Que el contrato se pactó por un plazo de **SIETE (7) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, entendiendo como requisitos de ejecución, expedición del registro presupuestal, la constancia de afiliación a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales y la aprobación de la garantía, lo cual ocurrió el 05/08/2025.

4. Que mediante radicado No. 1-2026-3005 del 26/01/2026, **LA CONTRATISTA** solicitó la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No. **SCJ-1993-2025**.

5. Que mediante memorando con radicado No. 3-2026-4842 del 26/01/2026, el supervisor del contrato solicitó la terminación anticipada por mutuo acuerdo, manifestando lo siguiente: *"Me permito, solicitar la terminación del contrato SCJ-1993-2025 – OLGA LUCIA ECHEVERRY OSPINA con CC 53.089.145 (…)."*

6. Que la Cláusula Trigésima Segunda – Causales de Terminación, del citado contrato; señala como una de las causales de terminación del contrato, la siguiente: *"c) Por mutuo acuerdo de las partes".*

7. Que teniendo en cuenta lo anterior, y de conformidad con el principio de autonomía de la voluntad; las partes acuerdan.

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7, piso 6, 13,14, 16
Teléfono: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SCJ-1993-2025, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y OLGA LUCIA ECHEVERRY OSPINA

ACUERDAN:

PRIMERO- TERMINACIÓN ANTICIPADA: Terminar anticipadamente y por mutuo acuerdo de las partes, la ejecución del contrato de prestación de servicios No. **SCJ-1993-2025**, suscrito entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y **OLGA LUCIA ECHEVERRY OSPINA,** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. **53.089.145** a partir del día 28/01/2026, es decir, que LA CONTRATISTA finaliza sus actividades contractuales el día 27/01/2026.

SEGUNDO- DOCUMENTOS: El contratista deberá entregar al supervisor en su informe final, la información relacionada con la ejecución de las actividades desarrolladas, así como, la documentación y bienes que la entidad le hubiere suministrado para la ejecución de las obligaciones contractuales, los cuales hacen parte integrante de la presente acta de terminación. Adicional a lo anterior, el contratista en su informe final relacionará las obligaciones cumplidas durante su ejecución, y lo pendiente por ejecutar.

TERCERO- ACEPTACIÓN: Las partes, aceptan la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios No. **SCJ-1993-2025** de común acuerdo, quedando liberadas mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención.

CUARTO - LIQUIDACIÓN: El contrato de prestación de servicios No. **SCJ-1993-2025**, debe ser liquidado de conformidad con lo establecido en su Cláusula Vigésima Sexta - Liquidación del Contrato.

QUINTO- PERFECCIONAMIENTO: La presente acta de terminación anticipada por mutuo acuerdo, se perfecciona con la aceptación de las partes en el SECOP II.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C.,

Elaboró: Jader Jeferson Carvajal Galvis – Abogado(a) Contratista Dirección Jurídica y Contractual

Revisó: Adriana Carolina Méndez Gómez – Abogado/a Contratista Dirección Jurídica y Contractual

Aprobó: Ana María Moreno García – Directora Jurídica y Contractual Ana María Moreno G

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7, piso 6, 13,14, 16
Teléfono: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co